

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

ABR ~

80

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE CENTRO DE RADIO Y TELEVISION CRATEL C.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de constitucion simultanea de CENTRO DE RADIO Y TELEVISION CRATEL C.A., se otorgo en la ciudad de Quito, el 17 de junio de 1993, ante el Notario Tercero del canton Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Companias de Quito doctor Pablo Ortiz Garcia, mediante Resolucion No 93.1.1.1. DE e inscrita en el Registro,

Mercentil del Cantón Quito, bajo el N° 2751, tomo 124, el 10 de diciembre de 1993.

- 6 JUL 1993

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominacion de la compania es CENTRO DE RADIO Y TELEVISION CRATEL C.A. y tiene un plazo de duracion de 100 años

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compania es Quito, canton Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- Esta compania se dedicara: A emitir programas de television a nivel nacional e internacional, para cuyo efecto podra realizar producciones y proyectar filmas, actuando como medio de comunicacion, pudiendo arrendar o vender espacios publicitarios, pudiendo importar y comercializar filmas y producciones vinculadas a su objetivo principal que es la television, de tal manera que podra celebrar o ejecutar en general todos los actos o contratos para atender los asuntos vinculados con su objeto social y que fueren necesarios o convenientes para el buen logro de los fines sociales

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compania es de S/ 492'000.000, dividido en 492.000 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social esta suscrito integramente y pagado en su totalidad en especies, mediante el aporte de bienes muebles e inmuebles

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compania es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo y el Gerente General. Ejerce la representacion legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo.

Quito, 16 de diciembre de 1993.


Dr. Victor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL


Dedem

05-07-93/856

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito

Dedem